



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 402 -2018/MDC-A

Castilla, 10 de Setiembre de 2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 363-2018-MDC-A, de fecha 06 de Setiembre de 2018, a través del cual se le ratifica al **ING. MARIO RENSO ATO MORALES**, en el cargo directivo de confianza de **SUBGERENTE DE MARGESÍ DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad con el Artículo 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley; mediante resolución de Alcaldía N° 003-2018-MDC.A de fecha 04 de Enero de 2018, en su artículo primero se resolvió: "Designar, a partir de la fecha al Ing. Mario Renso Ato Morales, en el cargo directivo de confianza de Subgerente de Margesí de Bienes de la Municipalidad Distrital de Castilla (...)"

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 363-2018-MDC-A, de fecha 06 de Setiembre de 2018, a través del cual se le ratifica al **ING. MARIO RENSO ATO MORALES**, en el cargo directivo de confianza de **SUBGERENTE DE MARGESÍ DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, de manera temporal, a partir de la fecha, hasta el 10 de Noviembre de 2018, la **SUBGERENCIA DE MARGESÍ DE BIENES**, a la **C.P.C. CARMEN ROSA CHAVEZ VILCHEZ, EX - SNP**, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web <http://www.municastilla.gob.pe> de la Municipalidad Distrital de Castilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital de Castilla

Marcela Noemi Fernandez Valdiviezo
ALCALDESA (e)

